

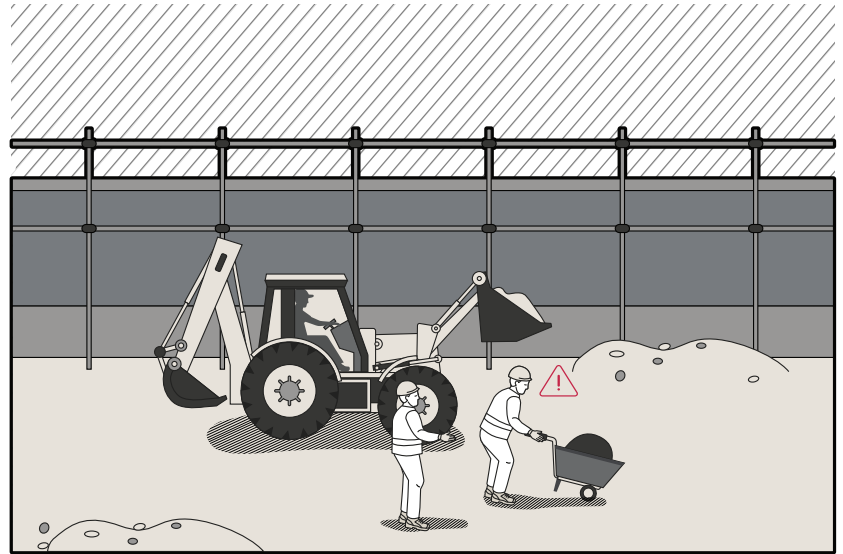
Persona trabajadora fallece al ser aplastada por balde de retroexcavadora en zona de operación de maquinaria pesada.

Descripción del accidente

Durante el inicio de la jornada laboral, una persona trabajadora que cumplía funciones de conductor prestó apoyo de forma no planificada a la auxiliar de aseo en el traslado de residuos domiciliarios generados durante el fin de semana en el área de vestidores. Para ello, se desplazó con una carretilla cargada con bolsas de residuos por un sector donde se encontraba en operación una retroexcavadora destinada al retiro de escombros y carga de material.

En estas circunstancias, el operador de la retroexcavadora detuvo temporalmente el equipo al advertir la aproximación de estas dos personas y elevó parcialmente el balde del equipo para permitir su tránsito con la carga transportada. Una vez que ambas personas trabajadoras atravesaron el sector, el operador del equipo procedió a descender nuevamente el balde, retomando la operación habitual de la maquinaria. Instantes después, otra persona alertó a la cabina respecto de una situación crítica, verificándose que la persona accidentada se encontraba bajo el balde de la retroexcavadora. Se activaron los protocolos de emergencia y, posteriormente, los servicios de emergencia constataron el fallecimiento en el lugar del suceso.

Los antecedentes complementarios indican que no fue posible establecer con certeza el motivo por el cual la persona accidentada –quien se desplazaba con la carretilla cargada con bolsas de residuos– quedó posicionada bajo el balde.



Causas del accidente

¹ Para efectos del presente documento, se identifican y analizan las principales causas inmediatas, los factores contributivos y las causas raíz que incidieron en la materialización del accidente de trabajo.

- » Exposición de la persona trabajadora al radio de acción de una retroexcavadora en operación, lo que genera el contacto con la fuente de energía mecánica y deriva en el aplastamiento fatal.
- » Inexistencia de barreras físicas y de señalización preventiva que indicara prohibición de tránsito peatonal en el área de maniobra de la retroexcavadora.
- » Ejecución de una tarea de apoyo no planificada, sin control operacional específico sobre la interacción entre desplazamiento peatonal y maquinaria pesada.
- » Falla en el proceso de gestión del riesgo, dado que, si bien estaba identificado el peligro generado en la interacción peatón-maquinaria, contemplando medidas tales como señalización, delimitación de sectores y control de acceso, dichas medidas no se encontraban materializadas en terreno, lo que evidencia una brecha entre el control definido y el control realmente aplicado.
- » Deficiencia en la planificación y organización del trabajo. No se aseguró una secuencia de trabajo que eliminara o controlara adecuadamente la coexistencia entre tránsito peatonal y operación de maquinaria pesada en un espacio estrecho y de maniobra restringida, sin establecer un control operacional reforzado para la interferencia entre actividades simultáneas.
- » Brechas en la elaboración, actualización y aplicación de herramientas preventivas. El Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST) del día del accidente no incorporó el peligro de ingreso de peatones al radio de acción del equipo ni la necesidad de señalización y prohibición de tránsito peatonal en el área de operación.

Lecciones aprendidas

Entidad empleadora:

- 1 Eliminar o reducir al mínimo la interacción entre peatones y maquinaria pesada, estableciendo rutas peatonales segregadas y claramente señalizadas, fuera del radio de acción del equipo. Esta separación debe ejecutarse utilizando barreras físicas de hormigón o plásticas (tipo New Jersey), complementadas con señalización preventiva de prohibición de paso y control de acceso estricto al área de maniobras. El diseño de las vías peatonales debe considerar una distancia de seguridad mayor a 1,5 metros adicionales al radio de giro máximo del equipo en operación. Además, cuando por las características del lugar no sea posible mantener tránsito peatonal segregado, debe prohibirse el paso por el sector intervenido y habilitarse un desvío seguro o suspenderse temporalmente las actividades de la maquinaria.
- 2 Revisar y actualizar su proceso de gestión del riesgo (generación de la MIPER y las respectivas medidas de control). Esta revisión debe traducirse en controles verificables en terreno y no limitarse a declaraciones documentales. Del mismo modo, el Análisis de Seguridad en el Trabajo debe modificarse para contemplar interferencias entre actividades simultáneas, restricciones de paso y medidas previas obligatorias antes del inicio de la maniobra.
- 3 Hacer exigible el Procedimiento de Trabajo Seguro aplicable a la retroexcavadora y a las tareas de tránsito interno, integrando reglas operacionales inequívocas: prohibición absoluta de permitir tránsito peatonal dentro del radio de acción del equipo, detención total de maniobras ante presencia de peatones (considerando el descenso del operador del equipo), definición de zonas de exclusión, criterios de reinicio seguro y coordinación formal entre tareas simultáneas. La sola existencia del procedimiento no constituye control suficiente si no existe implementación, supervisión y verificación en terreno.
- 4 Fortalecer la información, instrucción y capacitación específica sobre riesgos críticos, asegurando que toda persona trabajadora reciba información documentada y comprensible respecto del tránsito por la obra, riesgos por maquinaria pesada, zonas de exclusión y conductas prohibidas. Esta obligación debe quedar respaldada en registros trazables y actualizados, especialmente en personas trabajadoras expuestas de manera habitual u ocasional a áreas operacionales.
- 6 Establecer un estándar interno para tareas no rutinarias o apoyos circunstanciales, de modo que ninguna persona trabajadora ejecute actividades distintas de las planificadas en sectores de riesgo sin una reevaluación previa del escenario y sin autorización de su jefatura directa.

Lecciones aprendidas

Personas trabajadoras:

- 1 Abstenerse de ingresar o permanecer en el radio de acción de maquinaria pesada durante su operación, aun cuando el equipo se encuentre momentáneamente detenido o alguno de sus componentes haya sido elevado para facilitar un paso circunstancial.
- 2 Utilizar exclusivamente vías peatonales autorizadas y segregadas, y detener la tarea cuando el recorrido disponible obligue a circular por zonas de maniobra de maquinaria, informando de inmediato la desviación a quien ejerza supervisión directa.
- 3 Mantener atención permanente al entorno operacional, respetar señalización, barreras y restricciones de acceso, y participar activamente en instancias de inducción, difusión de riesgos y revisiones previas de tarea, especialmente en escenarios de interacción con equipos móviles.